



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA
Radicado Interno No. 11001020500020250162300

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **ICARUS COM CO S. A. S.** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y OTROS**, radicado único No. **11001020500020250162300**, **ADMITIO ACCIÓN DE TUTELA** y resolvió: “1. Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora. 2. Vincular a Juan Mauricio Cuellar Pascuas y a las demás partes, intervenientes y autoridades que hicieron parte del proceso de radicado No. 11001-31-05-028-2022-00142-00, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital de los expedientes contentivos de los procesos cuestionados y de las providencias que se censuran. 4. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **JUAN MAURICIO CUELLAR PASCUAS** y demás intervenientes dentro del proceso radicado nº 11001-31-05-028-2022-00142-00, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Reniblica de Colombia

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 25 de julio de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 25 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral Corte
Suprema de Justicia

Daniel pardo
Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral